

Convención de Derechos del NNA en el contexto judicial nacional

Código: 4013

Descripción:

En este curso en línea se pretende que, a partir de un sistema jurídico articulado a partir de normas, reglas y fundamentalmente principios, los jueces/zas puedan aplicar el Derecho de la infancia con altos estándares de coherencia y certeza.

Destinatarios:

Escalafón Primario y Escalafón Secundario. Sin perjuicio que el curso está dirigido a todos los cargos de los escalafones primario y secundario, se dará preferencia en la selección a Ministros/as, Fiscales/as Judiciales, Relatores/as y Jueces/zas de Familia; y a Consejeros/as técnicos/as.

1. Modalidad de ejecución y metodología:

Este curso se desarrollará en línea. Para su desarrollo se requiere acceder a un computador con conexión a internet.

2. Metodología:

Los cursos en línea se desarrollan a distancia, a través de la plataforma de la Academia Judicial, combinando la entrega de contenidos y la resolución de problemas, con la interacción entre el/la tutor/a y los/as alumnos/as, y entre estos/as.

La estructura del curso es modular, contemplando actividades obligatorias en cada una de sus etapas. Los módulos de trabajo se inician cada semana, y el/la alumno/a deberá completar todas las actividades que allí se indiquen, incluyendo la actividad final. Además, se realizarán clases sincrónicas semanalmente.

3. Aprobación y evaluación del curso:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial: "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje".

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, para la aprobación de un curso de perfeccionamiento se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contempla.

4. Comisión de servicio:

Los/as participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema, en AD 523-2016, de fecha 5 de mayo de 2020. Para conocer más detalles, visite https://www.academiajudicial.cl/Programas.aspx?id_menu=269

Para la ejecución de este curso, los/as alumnos/as contarán con **[colocar cantidad de horas de comisión]**. El curso estará disponible durante **4** semanas.

5. Cupo:

El cupo máximo de alumnos/as es 30.